



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 24 de enero de 2024.

Exp. N°: 2023-32-1-0000583

R/D N. ° 21/2024

VISTO: las ausencias temporales de los funcionarios que revisten como Jefes (i) de las distintas Estaciones Meteorológicas dentro del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos;

RESULTANDO: el informe del director (i) de la División Monitoreo en Superficie que luce a fs. 1 del expediente;

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

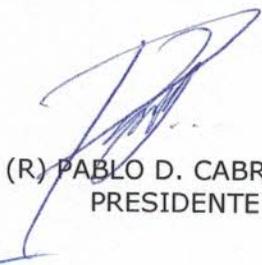
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Reconocer las subrogaciones cumplidas por los siguientes funcionarios: Esteban Cabrera, como Jefe (i) de la Estación Meteorológica de Rivera, del 10 al 19 de diciembre; Gonzalo Campo, como Jefe (i) de la Estación Meteorológica de Artigas, del 27 al 31 de diciembre. Ambas dentro del año 2023.

2) Notificar a los funcionarios; comunicar a la Gerencia Técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie, al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas.

3º) Siga al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. N°: 2023-32-1-0000583

R/D N°: 21/2023